

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2144 REPSOL PETRÓLEO, S.A.

El Administrador único de REPSOL PETRÓLEO, S.A., convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el próximo día 30 de junio de 2020, a las 9:00 horas, en el centro de reuniones del domicilio social, calle Méndez Álvaro, n.º 44, de Madrid, en primera convocatoria, y para el día 1 de julio de 2020, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para el caso de que a la primera no concurriera número suficiente de acciones para proceder a su celebración.

La Junta General tratará los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019 y censura de la gestión del Órgano de administración durante dicho ejercicio.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, a la vista de la propuesta del Órgano de administración.

Tercero.- Dotación de la reserva de capitalización al amparo de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, con cargo a las reservas voluntarias.

Cuarto.- Dotación de las reservas voluntarias, con cargo a la cuenta denominada "Reserva de capitalización Ley 27/2014 (Grupo 6/80), para regularizar excesos de años anteriores.

Quinto.- Atribución de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Se hace constar que, de conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Administrador único ha acordado requerir la presencia de Notario, a fin de que levante acta de la Junta General, cuyo acta notarial tendrá la consideración de acta de la Junta.

Para la asistencia a la Junta y derecho de voto en la misma será preciso un mínimo de 200 acciones. Para el ejercicio del derecho de asistencia será válida la agrupación de acciones. Igualmente, para asistir a la Junta, los accionistas deberán depositar en las cajas de la sociedad sus acciones o el certificado acreditativo de su depósito e inmovilización de los títulos en una entidad autorizada con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse; deberán proveerse, asimismo, de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por la sociedad en la que se consignará el número de votos que a cada accionista corresponde.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona aunque ésta no sea accionista. La representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, así como solicitar (dirigiéndose a la dirección de correo electrónico: dcsjuridicos@repsol.com) la entrega o el envío

gratuitos de la documentación relacionada con la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas referida en el Orden del día y, en concreto, el texto íntegro de los siguientes documentos:

1. Cuentas anuales e informe de gestión, informe de los Auditores de cuentas.
2. El texto literal de las propuestas de acuerdos correspondientes a los puntos del Orden del día.

Adicionalmente, desde la publicación del presente anuncio y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Administrador único (a través de la citada dirección de correo electrónico: dcsjuridicos@repsol.com), las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Madrid, 26 de mayo de 2020.- El Administrador único, Juan Antonio Carrillo de Albornoz Tejedor.

ID: A200019477-1